



Libertad, Seguridad, y Derechos Civiles

Miércoles, 9 de Marzo; 16:00 – 17:30

Este panel está organizado con la colaboración de la **Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE)**

Proteger a los civiles de la amenaza del terrorismo y salvaguardar sus libertades civiles son dos de los temas más urgentes para las democracias actuales. ¿Cómo se puede reconciliar estas dos prioridades críticas? ¿ Existe un canje inevitable entre la libertad y las libertades civiles?

Moderador:

- **Celso Lafer**, profesor de Derecho y ex Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil.

Panelistas:

- **Robert Goldman**, Profesor de Derecho, y Co-Director del Center for Human Rights and Humanitarian Law, Washington College of Law, EE.UU.
- **Nicolas Howen**, Secretario-General, International Commission of Jurists
- **Jorge Dezcallar**, Embajador de España en el Vaticano y ex director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI)
- **Terry Davis**, Secretario General, Consejo de Europa
- **Irene Khan**, Secretaria General, Amnistía Internacional

El objetivo de este panel fue explorar algunos de los dilemas que las democracias liberales se encuentran en la lucha contra el terrorismo, así como determinar el canje- si existe- entre la seguridad y las libertades civiles. En los sistemas democráticos de justicia criminal, existen ocasiones en las cuales el estado está autorizado a infringir las libertades de sus ciudadanos. La tensión entre el valor de las libertades civiles y el valor de la seguridad ha sido tradicionalmente jugado en los debates sobre medidas diseñadas para limitar la intrusión del poder del estado en los derechos privados, y la creencia de muchos de que estas medidas sólo sirven para proteger a los quebrantadores de la ley. El mismo debate se ha observado recientemente en la discusión sobre cómo tratar la amenaza terrorista.

Robert Goldman, abrió el debate afirmando que el equilibrio entre seguridad y libertad no existe: “La ecuación de mayor seguridad menor libertad no es real. Libertad y seguridad son dos conceptos complementarios.” En su opinión en cualquier situación y, en concreto, en sucesos como el 11S o el 11M, el poder judicial debe prevalecer y ser siempre independiente, aunque reconoció que los estados, apelando al criterio de defensa propia, incluyen en su marco jurídico artículos que permiten limitar los derechos de los individuos. Lo más importante, explicó en sus conclusiones, es que nunca se debe utilizar la guerra como arma contra el terrorismo.



El embajador de España en El Vaticano también se mostró partidario de preservar la independencia de los tribunales y afirmó: “ Hay mucho margen para combatir al terrorismo dentro la ley.” Dezcallar recalcó que existe un consenso generalizado: “Todos queremos libertad con seguridad.” El problema es dónde poner el límite. En su opinión, hasta ahora han primado los derechos individuales han primado sobre la seguridad. Los atentados de Nueva Cork cambiaron la percepción de las sociedades occidentales sobre el terrorismo, porque ahora: “nos sentimos vulnerables.” La ley es el mejor marco para luchar contra los terroristas siempre que respete los derechos humanos e individuales, con medidas bien definidas y sometidas al control del poder judicial. El embajador cerró su intervención apelando a los valores fundamentales del individuo y de las sociedades (en concreto a la educación, la cooperación e integración) para mantenerse vivas frente a la amenaza.

Nicholas Howen, resaltó en su discurso que el derecho y la legislación sobre los derechos humanos es un arma fundamental en la lucha contra el terrorismo. Afirio: “Ciertos principios son inquebrantables: el derecho a la vida, la prohibición de la tortura o el principio de legalidad del Estado de Derecho.”

Terry Davis, siguió la misma línea de los demás ponentes reconociendo que es posible conciliar la seguridad con los derechos civiles y la libertad si se descartan las medidas arbitrarias por parte de los estados; si se proscriben el racismo y la tortura, y si se dan plenas garantías jurídicas a los individuos. Davis apeló a la libertad de información y de expresión y dijo que éstas también ayudan en la lucha contra el terrorismo.

Por último, Irene Khan, se alzó en defensa de los derechos humanos y del Estado de derecho. Calificó de “crímenes contra la humanidad” los atentados de Nueva York y Madrid y asumió que uno de los deberes de los estados es defender a sus ciudadanos de cualquier amenaza. Pero también hizo una referencia a los abusos que se cometen en los países democráticos y acabó recordando que la seguridad es una tarea global, en la que deben implicarse todos los países: La seguridad no es una cuestión de fronteras.”